

# EL ALCA

y la igualdad entre mujeres y hombres

Otra visión del mundo

## ¿Cuáles son las consecuencias?

### **Mayor cantidad de empleos, pero poco calificados y poco gratificantes para las mujeres de Asia y América Latina**

- Los empleos en aumento son poco gratificantes, poco remunerados, jerárquicamente inferiores y tienen lugar en condiciones difíciles.
- Se trata en general de trabajos poco calificados, poco pagados, no sindicalizados, en campos como la electrónica, la industria farmacéutica, la industria automotriz, y también, en sectores tradicionales de la industria ligera, la fabricación de juguetes, de ropa, de la industria textil y del calzado.
- Estos empleos pueden ser fácilmente desplazados a otros sitios si las trabajadoras exigen mejores condiciones de trabajo.

### **Las mujeres en la economía tradicional afectada por la industria agroalimentaria**

- Las políticas que fomentan la posesión de tierras y su explotación intensiva por parte de las multinacionales de la

alimentación, privan a las mujeres de los países más pobres de sus medios de subsistencia tradicionales, sin que puedan tener acceso a los nuevos empleos creados.

- Estas mujeres son igualmente víctimas de la penetración de los productos de consumo occidentales quienes crean nuevas necesidades que ellas no pueden satisfacer con su propia producción.

### **Una pérdida de estatuto para las mujeres de los países del Este**

- La desaparición de la economía centralizada ha incrementado mucho la inseguridad financiera de las mujeres.
- Las mujeres escolarizadas y calificadas se enfrentan actualmente al desempleo, al deterioro de la situación económica y a la pobreza, hecho que lleva a muchas de ellas a incorporarse a la economía informal.
- Asistimos al auge de redes de prostitución las cuales llevan a mujeres de los países de Europa del Este hacia los países más ricos del Oeste.

### **Las mujeres de los países desarrollados también son afectadas por la globalización**

- Como las trabajadoras se encuentran generalmente en el sector de los servicios, y que las exportaciones conciernen sobre todo a la producción de bienes en las industrias en las cuales las mujeres son minoritarias, éstas no son las primeras beneficiadas con los empleos resultantes del alza del comercio internacional.
- Las mujeres pagan los gastos imperativos de la rentabilidad financiera que el contexto de la globalización le impone a las empresas. Competitividad, flexibilidad y racionalización se pueden traducir, tanto para ellas como para los otros, por un incremento de las exigencias de trabajo.
- Ellas parecen ser más afectadas por el incremento de la precariedad, un fenómeno que afecta igualmente a los hombres jóvenes, pero que afecta a las mujeres a lo largo de toda su vida. Esta precariedad no es propicia a la maternidad.
- La integración rápida de las nuevas tecnologías ha reducido las reservas de empleo en los sectores donde ellas se concentran.
- Las mujeres son afectadas igualmente por los planes de austeridad presupuestaria de los gobiernos.
- La menor participación del Estado significa para ellas la pérdida de buenos empleos, el retorno al sector terciario menos remunerado y el retorno a residencias para asegurar la responsabilidad de enfermos y personas mayores.
- La menor participación del Estado significa también más mercado, menos leyes sociales y de trabajo, menos impuesto, más políticas dirigidas y una menor redistribución de salarios.

# El efecto de la globalización en las mujeres

## Por qué la globalización tiene efectos particulares en las mujeres:

- Porque se mueve por preocupaciones de tipo económico sin miras al bien común, en una época en la cual el Estado se retira del campo social.
- En virtud del papel que tienen las mujeres en la esfera privada, particularmente en la familia, y por el carácter gratuito de dicho trabajo.
- A causa del lugar inferior que ocupa la mujer en el mercado de trabajo y a la poca valoración que se le da a su trabajo.

## Soluciones

**El Consejo del Estatuto de la Mujer de Quebec cree que la liberación de intercambios debería conducir también, sinó más a:**

- Mayor igualdad entre hombres y mujeres;
- Una repartición más equitativa de la riqueza;
- La promoción de los derechos humanos y políticos;
- La conservación de recursos y medio ambiente.

A pesar de los numerosos problemas que hemos logrado superar, la globalización y la integración económica de las Américas pueden ser una ocasión para una mayor democratización, una mejor solidaridad y de una verdadera igualdad entre hombres y mujeres, a condición por supuesto de querer dotarse realmente de los medios necesarios para su realización. Dichos medios existen, he aquí algunos de ellos:

- Incluir en el acuerdo del Área de Libre Comercio de las Américas, una cláusula que permita prevalecer los derechos humanos reconocidos universalmente por encima de los acuerdos comerciales. Una cláusula como ésta querría decir que en caso de conflicto entre los dos, el derecho comercial sería interpretado y aplicado en conformidad con las obligaciones existentes con relación a los derechos humanos.
- Levantar desde ahora, un acta donde se resuman con precisión los efectos de los acuerdos de libre comercio, particularmente el capítulo II del Acuerdo de Libre Comercio Norte Americano sobre las inversiones. Este análisis debe evidenciar las posibles consecuencias entre hombres y mujeres así como sus diferencias.
- Establecer objetivos sociales, culturales y ambientales que tiendan a la igualdad entre hombres y mujeres al interior del proyecto de integración económica continental, con medios concretos y eficaces que permitan su realización.
- Mantener la exclusión, en el proyecto de acuerdo del Área de Libre Comercio de las Américas, de ciertos servicios que se encuentran ya excluidos del campo de aplicación del Tratado de Libre Comercio Norte Americano, es decir servicios de salud y servicios sociales, actividades de guardia y servicios conexos, servicios públicos, servicios de educación y de formación, así como los servicios relativos a la conservación y los recursos naturales.

- Instituir un Foro oficial al interior de las instancias reconocidas en la negociación del Área de Libre Comercio de las Américas. Éste último reuniría representantes de los diferentes grupos sociales concernientes a todo aquello que esté en juego a causa de la Zona de Libre Comercio de las Américas; teniendo un estatuto y medios financieros iguales a los que se le ofrecen al Foro de comerciantes, donde las mujeres serían representadas de manera equitativa.
- Estimular la participación de las mujeres en todas las instancias en las cuales se discute de libre comercio.
- Incluir en el ALCA, disposiciones que estimulen la aplicación de normas mínimas de trabajo existentes en las convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Intensificar los esfuerzos de cooperación, de formación y de intercambios entre las mujeres de las tres Américas.
- Informar a la población de todo lo que está en juego y de los retos creados por la Zona de Libre Comercio de las Américas, sobre todo con respecto a las mujeres.

Nuestros representantes tendrán que demostrar suma cautela, a fin de asegurarse que las obligaciones resultantes de todo acuerdo de libre comercio no impongan alternativas sociales contrarias a los valores adquiridos por los Quebequenses, sobre todo en lo que respecta a la igualdad y la autonomía de las mujeres.

Nuestros representantes fueron elegidos para defender los intereses de sus ciudadanos y ciudadanas. Es decir que son ellos quienes deben actuar y participar ahora.

**Referencia:** Las Quebequenses, la globalización el Área de Libre Comercio de las Américas: la primera reflexión, (investigación: Francine Lepage), Consejo del Estatuto de la Mujer, 2001.

**Para obtener más detalles:** [www.csf.gouv.qc.ca](http://www.csf.gouv.qc.ca)

English version available on the web site.

Version em português disponível no site Web.

Version française disponible dans le site web.

